



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DCS 295/2024

Ref. EXP 1969/2024

Bahía Blanca, 12 de junio de 2024

VISTO

El llamado a concurso Resolución DCS 050/2024, Expediente 608/24, para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante "A" dedicación simple, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Área de Abordaje Individual, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

La renuncia del Médico Mauro Lizama (Legajo 12692) aceptada por la Resol. DCS 193/24 a su cargo de ayudante A DS, del Área Individual de la TUAT.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone la designación del Lic. Javier Barrio y Lipperheide, DNI 26.716.123, Legajo 15505, en el segundo lugar del orden de mérito;

Que los plazos de vigencia del orden de mérito se encuentran de acuerdo al reglamento;

Lo aprobado en sesión plenaria el 12 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria Lic. Javier Barrio y Lipperheide (DNI 26.716.123 - Legajo 15505), en un cargo de Ayudante "A" dedicación simple (Planta 21028707) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Área Abordaje Individual del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.